

Decretos N^o 126 de 1944

(agosto 31)

Por el cual se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

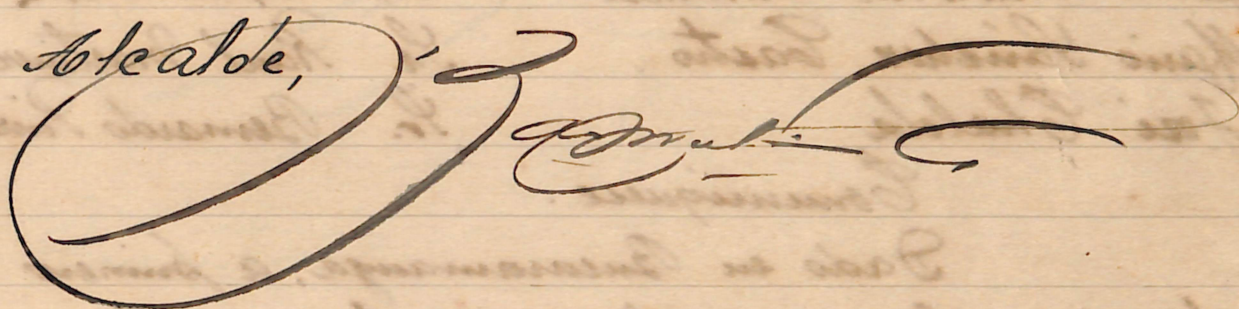
Decreta:

Artículo Único.- Mientras que en su carácter de suplente llamado a llenar la vacante producida a partir de mañana por la licencia concedida al principal Sr. Francisco Garcia Valderrama, Juez 2^o Municipal, el señor Marcos Archila llena los requisitos de rigor, nombrase interinamente para el desempeño de dicho Juzgado, al citado señor Archila.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde,



El Secretario.

